

RESOLUCIÓN N° 361

4 JUL 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación de los recursos no asignados".

La Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital No. 558 de 2006 modificado y adicionado por el Decreto 402 del 13 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que este Despacho el día 7 de febrero de 2014, expidió la Resolución No. 93 "Por medio de la cual se ordena la apertura de quince (15) concursos del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, dentro de los cuales se encuentra el Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", con el objetivo de contribuir a la garantía de los derechos culturales de las personas con discapacidad por medio de becas a iniciativas que propicien el fomento a las prácticas artísticas y culturales de la población con discapacidad en el Distrito Capital.

Que la información concerniente al citado Concurso, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que en la cartilla del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, así como el otorgamiento de cuatro (4) estímulos en la modalidad de becas, así:

Categoría	Estímulos a otorgar	Valor del estímulo
Fiesta por los Derechos de las Personas con Discapacidad	1	\$20.156.000
Prácticas Culturales de las Personas con Discapacidad	3	\$10.000.000

Que conforme a lo establecido en la cartilla de términos y condiciones del referido Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 69 del 24 de enero de 2014, designó a tres (3) jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, con el fin de evaluar y recomendar la selección de las propuestas ganadoras del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", cuyos nombres se relacionan a continuación:

Nombre	Documento de Identidad
CARLOS MAURICIO SUÁREZ LEÓN	C.C. 79.751.483
ADRIANA SOCORRO FERNÁNDEZ PINTO	C.C. 52.392.311
CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	C.C. 51.983.337

RESOLUCIÓN N° 361

14 JUL 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación de los recursos no asignados".

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al Concurso en mención, de conformidad con el registro realizado en el Sistema de Información Sectorial – SIS, se recibieron un total de veintisiete (27) propuestas, de las cuales siete (7) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo con las condiciones previstas en la cartilla del Concurso.

Que las veinte (20) propuestas restantes cumplieron con los requisitos formales y en consecuencia participaron en la etapa de cualificación para la formulación de proyectos.

Que concluida la etapa en mención, de los veinte concursantes, sólo diecisiete (17) de ellos, radicaron propuestas definitivas, las cuales fueron habilitadas para el proceso de evaluación.

Que concluido el proceso de evaluación por parte de los jurados designados, se recomendó mediante acta de fecha 24 de junio de 2014, seleccionar como ganadores del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las agrupaciones y personas jurídicas que se relacionan a continuación:

Agrupaciones:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	C.C.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCBPDP D10019	filmedioS	Daniel Andrés Ocampo Arias	79.954.563	Memoria Histórica de la Comunidad Sorda de Bogotá: "Reconociendo mi pasado, construyo mi futuro"	82.3	\$10.000.000
EAUCBPDP D10014	aZul por un mejor vivir	Sandra Patricia Gallego Suárez	28.550.795	Siguiendo el Hito	75.3	\$10.000.000

Personas Jurídicas:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA	N.I.T.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCBPDBF D10001	FUNDACION GENTE SIN LIMITES	900269612-8	ORLANDO YAGUARA VARGAS	II FESTIVAL DE ARTE SIN LIMITES 2014	73.3	\$20,156,000
EAUCBPDP D10003	FUNDACION CONSTANZ COLOR PARA CIEGOS	900538666-1	LUZ ANGELA BONILLA MONROY	SEMBRANDO CULTURA EN LA INFANCIA	76.6	\$10.000.000

Que con el fin de determinar los valores de los estímulos a otorgar a cada una de las Agrupaciones y Personas Jurídicas recomendadas como ganadoras, la Subdirección de Prácticas Culturales de esta Secretaría, verificó los presupuestos contenidos en cada una de



RESOLUCIÓN N° 361

14 JUL 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación de los recursos no asignados".

las propuestas y mediante acta de fecha 27 de junio de 2014, estableció los valores a otorgar, así:

Agrupaciones:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	C.C.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO POR EL PROPONENTE	VALOR VERIFICADO POR LA ENTIDAD Y POR OTORGAR
EAUCBPDP D10019	filmedioS	Daniel Andrés Ocampo Arias	79.954.563	Memoria Histórica de la Comunidad Sorda de Bogotá: "Reconociendo mi pasado, construyo mi futuro"	\$10.000.000	\$10.000.000
EAUCBPDP D10014	aZul por un mejor vivir	Sandra Patricia Gallego Suárez	28.550.795	Siguiendo el Hilo	\$10.000.000	\$10.000.000

Personas Jurídicas:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA	N.I.T.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO POR EL PROPONENTE	VALOR VERIFICADO POR LA ENTIDAD Y POR OTORGAR
EAUCBPDBF D10001	FUNDACION GENTE SIN LIMITES	900269612-8	ORLANDO YAGUARA VARGAS	II FESTIVAL DE ARTE SIN LIMITES 2014	\$20.150.000	\$20.150.000
EAUCBPDP D10003	FUNDACION CONSTANZ COLOR PARA CIEGOS	900538666-1	LUZ ANGELA BONILLA MONROY	SEMBRANDO CULTURA EN LA INFANCIA	\$10.000.000	\$10.000.000

Que para respaldar el desembolso de los estímulos a otorgar a favor de los seleccionados, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 161 del 7 de febrero de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad.

Que igualmente los jurados designados, recomendaron en el acta de fecha 24 de junio de 2014, otorgar mención meritoria "en reconocimiento a su esfuerzo por incursionar con propuestas innovadoras en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, utilizando metodologías que posibilitan un alto impacto", a las siguientes Agrupaciones:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	C.C.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
EAUCBPDP D10006	CULTURA EN 4 PATAS	Daniel Lozano Martínez	80.179.728	HUELLAS DE CAMBIO	63.6
EAUCBPDP D10012	Arte y Talentos Especiales	Lorna Boneth Melo Rodríguez	52.750.621	Artistas por Naturaleza	61.3

RESOLUCIÓN N° 361

14 JUL 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación de los recursos no asignados".

Que en consecuencia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, mediante la presente Resolución, acoge las recomendaciones del jurado designado para la evaluación y selección de los ganadores del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y en consecuencia ordena el desembolso de los estímulos económicos correspondientes.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Seleccionar como ganadores del concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y en consecuencia, ordenar el desembolso de los estímulos económicos señalados de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a las Agrupaciones y Personas Jurídicas que se relacionan a continuación:

Agrupaciones:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	C.C.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCBPDP D10019	filMedioS	Daniel Andrés Ocampo Arias	79.954.563	Memoria Histórica de la Comunidad Sorda de Bogotá: "Reconociendo mi pasado, construyo mi futuro"	82.3	\$10.000.000
EAUCBPDP D10014	aZul por un mejor vivir	Sandra Patricia Gallego Suárez	28.550.795	Siguiendo el Hilo	75.3	\$10.000.000

Personas Jurídicas:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA	N.I.T.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
EAUCBPDBF D10001	FUNDACION GENTE SIN LÍMITES	900269612-8	ORLANDO YAGUARA VARGAS	II FESTIVAL DE ARTE SIN LÍMITES 2014	73.3	\$20.156,000
EAUCBPDP D10003	FUNDACION CONSTANZ COLOR PARA CIEGOS	900538666-1	LUZ ANGELA BONILLA MONROY	SEMBRANDO CULTURA EN LA INFANCIA	76.6	\$10.000.000

RESOLUCIÓN N° 361

4 JUL 2014

"Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación de los recursos no asignados".

PARÁGRAFO: El desembolso de los estímulos económicos señalados, se realizará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 161 del 7 de febrero de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de esta entidad:

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación del recurso económico no otorgado, así:

CDP	Fecha	Valor CDP	Objeto	Valor del Recurso a Liberar
161	7 de febrero de 2014	\$50.156.000	Otorgar el estímulo económico a los ganadores de la Beca Por los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad.	\$6.000

ARTÍCULO TERCERO: La fecha límite de ejecución de las propuestas seleccionadas será hasta el 11 de noviembre de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma de la cartilla del Concurso "BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: El seguimiento a la ejecución de las propuestas seleccionadas en el presente acto administrativo, estará a cargo del funcionario Pedro Figueroa Vélez, Profesional Universitario de la Subdirección de Prácticas Culturales, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o quien haga sus veces, o quien designe la ordenadora del gasto.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención meritoria "en reconocimiento a su esfuerzo por incursionar con propuestas innovadoras en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, utilizando metodologías que posibilitan un alto impacto", a las siguientes Agrupaciones:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	C.C.	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
EAUCBPDPC D10006	CULTURA EN 4 PATAS	Daniel Lozano Martínez	80.179.728	HUELLAS DE CAMBIO.	63.6
EAUCBPDPC D10012	Arte y Talentos Especiales	Loma Boneth Melo Rodríguez	52.750.621	Artistas por Naturaleza	61.3



RESOLUCIÓN N° 361

4 JUL 2014

“Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso “*BECA POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*” del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos previstos a favor de los mismos y la liberación de los recursos no asignados”.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los respectivos ganadores, así como a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 4 JUL 2014

CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: Acta de Recomendación del jurado

Revisaron y Aprobaron: Yolanda Villabona / Fernando Escobar

Revisaron: Luz Marina Melo / Héctor Ojeda / Martha Amoroch

Proyectó: Catalina Herrera

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2014
CONCURSO POR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA DE RECOMENDACIÓN

El día 24 de junio de 2014, el jurado integrado por: Carlos Mauricio Suárez León, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.751.483; Adriana Socorro Fernández Pinto, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.392.311, y Claudia Patricia Gallo Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 51.983.337, deliberó sobre la evaluación de las propuestas inscritas al Concurso Beca por los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad, del Programa Distrital de Estímulos 2014.

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al Concurso, el equipo de fomento informó, de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial -SIS, que recibió un total de 27 propuestas, de las cuales 17 cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "LISTADO DE HABILITADOS Y NO HABILITADOS SEGUNDA VERIFICACIÓN", publicado el día 9 de mayo de 2014 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE
Aportes de la propuesta a las orientaciones de la política pública de discapacidad en el Distrito Capital (Decreto 470 de 2007). Específicamente con respecto al fomento al arte y la cultura para las personas con discapacidad. Lo anterior, en correspondencia con las líneas y categoría en que participen.	Hasta 25 puntos
Impacto de la propuesta en el territorio. En este sentido, se tendrá en cuenta la forma en que la propuesta contribuya a disminuir la segregación espacial en las localidades del Distrital.	Hasta 25 puntos
Población beneficiaria: En este punto se evaluará el alcance en términos de beneficiarios directos e indirectos y la participación de diferentes grupos poblacionales, motivando relaciones interculturales.	Hasta 25 puntos
Articulación de las actividades de la propuesta con otros procesos que respondan a la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital, al Plan de Desarrollo Bogotá Humana y/o a procesos de inclusión y visibilización de las personas con discapacidad en la vida cultural de la ciudad.	Hasta 25 puntos
TOTAL	100

El jurado calificó con base a las Planillas de Evaluación de Jurados (anexas a la presente acta) las propuestas habilitadas y como resultado se obtuvo la siguiente puntuación:

Categoría 1: Fiesta por los derechos de las personas con discapacidad

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Carlos Mauricio Suárez León	Adriana Socorro Fernández	Claudia Patricia Gallo Castro	PUNTAJE TOTAL
EAUCBPDBF D10001	Fundación Gente sin Límites	70	80	70	73.3
EAUCBPDBF D10003	Grupo Musical sin Límites	60	67	70	65.6
EAUCBPDBF D10004	Corporación Sociocultural de Trabajo Gotas de Luz	60	79	60	66.3

Categoría 2: Prácticas culturales de las personas con discapacidad

CÓDIGO	NOMBRE DEL CONCURSANTE	Carlos Mauricio Suárez León	Adriana Socorro Fernández	Claudia Patricia Gallo Castro	PUNTAJE TOTAL
EAUCBPDPC D10001	Colectivo Namaste	50	81	70	67
EAUCBPDPC D10003	Fundación Constanz Color para ciegos	85	75	70	76.6
EAUCBPDPC D10005	Fundación Crear	45	76	70	63.3
EAUCBPDPC D10006	Cultura en 4 patas	40	76	75	63.6
EAUCBPDPC D10007	Corporación de Cine Contracorriente	50	74	70	64.6
EAUCBPDPC D10009	Fundación fluyendo	45	74	78	65.6
EAUCBPDPC D10010	Amigos del Museo del Vidrio	45	71	75	63.3
EAUCBPDPC D10011	Colectivo Radial y Cultural Localízate	55	76	70	67
EAUCBPDPC D10012	Colectivo Arte y Talentos Especiales	55	69	60	61.3
EAUCBPDPC D10014	Azul por un Mejor Vivir	70	76	80	75.3
EAUCBPDPC D10015	Re-Creo la vida	45	74	65	61.3
EAUCBPDPC D10017	Fundación para el desarrollo integral del niño especial	45	74	70	63

EAUCBPDPDC D10018	Fundación artística y social la familia Ayara	45	82	65	64
EAUCBPDPDC D10019	fiLmedios	85	82	80	82.3

Desarrollo de la deliberación:

- Atendiendo a que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, por su política de protección de datos, no puede suministrar la información de contacto de los ganadores del concurso *Premio a Artistas con discapacidad 2013* a los proponentes del concurso objeto de esta deliberación (Beca por los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad), y teniendo en cuenta que para la categoría "Fiesta por los derechos de las personas con discapacidad" el concurso establece que "De la totalidad de participantes se debe incluir como mínimo, la circulación de seis (6) artistas con discapacidad ganadores del premio a artistas con discapacidad 2013", la información de contacto se entregará al ganador seleccionado por el jurado.
- Para la categoría Fiesta por los derechos de las personas con discapacidad, algunas agrupaciones proponen incluir en la programación la circulación de un número superior a 6 ganadores del Premio Artistas con Discapacidad 2013.

CONCLUSIONES:

Después de una jornada de deliberación sobre las propuestas presentadas al Concurso Beca por los Derechos Culturales de las Personas con Discapacidad el jurado decide recomendar como ganadoras a las siguientes agrupaciones y personas jurídicas:

Agrupaciones:

CATEGORÍA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
Prácticas culturales de las personas con discapacidad	EAUCBPDPDC 10019	fiLmedioS	Memoria Histórica de la Comunidad Sorda de Bogotá: "Reconociendo mi pasado, construyo mi futuro"	82.3
Prácticas culturales de las personas con discapacidad	EAUCBPDPDC 10014	aZul por un mejor vivir	Siguiendo el Hilo	75.3

Personas Jurídicas:

CATEGORÍA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA JURÍDICA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
Fiesta por los derechos de las personas con discapacidad	EAUCBPDBFD 10001	FUNDACION GENTE SIN LIMITES	II FESTIVAL DE ARTE SIN LÍMITES 2014	73.3
Prácticas culturales de las personas con discapacidad	EAUCBPDPDC 10003	FUNDACION CONSTANZ COLOR PARA CIEGOS	SEMBRANDO CULTURA EN LA INFANCIA	76.6

Además el jurado propone:

- Que antes de acoger esta acta de recomendación, la propuesta con radicado EAUCBPDBFD10001 de la agrupación Fundación Gente Sin Límites, seleccionada por el jurado como ganadora de la categoría Fiesta por los derechos de las personas con discapacidad, revise los siguientes aspectos y los entregue a través de oficio radicado en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para quien realice el acompañamiento a la ejecución de la beca cuente con esta información: qué presentación se realizará en cada uno de los circuitos locales, qué recursos se han previsto para la gestión de permisos para el uso de escenarios y/o espacios públicos, qué gestión anticipada se ha llevado a cabo para el uso de dichos espacios, cuáles son las regionales en las que se trabajará, y qué tan accesibles son los escenarios teniendo en cuenta las diversas necesidades que puede presentar de población con discapacidad. Además el jurado recomienda que la agrupación tenga en cuenta que los ganadores de "noche de gala" no son necesariamente los mismos del *Premio Artistas con Discapacidad 2013*, y pide que el presupuesto relacione el uso que se dará al valor total del estímulo asignado.
- Que todos los ganadores revisen las recomendaciones consignadas por los jurados en sus planillas de evaluación.
- Que los ganadores verifiquen el presupuesto de sus iniciativas con base en el documento anexo "gastos aceptables y no aceptables" de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- Entregar menciones de honor a las siguientes agrupaciones en reconocimiento a su esfuerzo por incursionar con propuestas innovadoras en los campos del arte, la cultura y el patrimonio, utilizando metodologías que posibilitan un alto impacto:

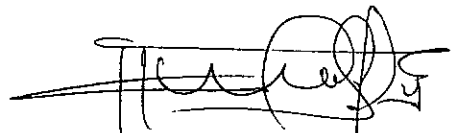
Agrupaciones:

CATEGORÍA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
Prácticas culturales de las personas con discapacidad	EAUCBPDPD 10006	CULTURA EN 4 PATAS	HUELLAS DE CAMBIO.	63.6
Prácticas culturales de las personas con discapacidad	EAUCBPDPD 10012	Arte y Talentos Especiales	Artistas por Naturaleza	61.3

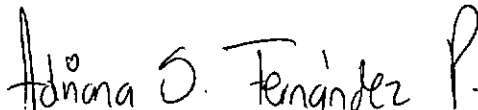
- Incrementar el monto total asignado al concurso de modo que se pueda entregar un mayor número de estímulos sin reducir el valor del premio para cada ganador.
- Fomentar la participación de las personas con discapacidad en concursos que no están explícitamente dirigidos a ellas, sin que esto vaya en detrimento de los concursos diseñados con enfoque diferencial y orientados a priorizar la participación de poblaciones con características y necesidades específicas.
- Garantizar que las cartillas de los concursos dirigidos a población con discapacidad sean registradas en diversos formatos para garantizar que toda la población pueda acceder a la información sin dificultades. Esto supone tener en cuenta las necesidades que tienen las personas que presentan deficiencias visuales y auditivas, entre otras.

Cada uno de los ganadores y participantes podrá revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual puede solicitar a través de comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

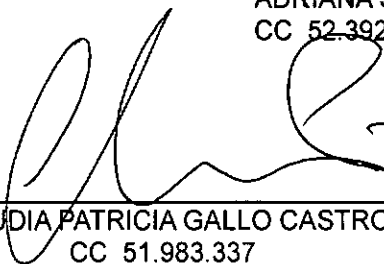
Esta acta es firmada el 24 de junio de 2014 por quienes participaron en la deliberación.



CARLOS MAURICIO SUÁREZ LEÓN
CC 79.751.483



ADRIANA SOCORRO FERNÁNDEZ PINTO
CC 52.392.311



CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO
CC 51.983.337